



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0105 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **09 JUL. 2012**

VISTO, Informe N° 030-2012-GORE-ICA-SGE/JJDLCA, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 03 se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Construcción de Canal con Tubería para Irrigación de la Comunidad de San José del Distrito de San Pedro de Huacarpana – Chíncha", con Código SNIP N° 152447.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0272-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 19 de Mayo del 2011, se Aprueba el Convenio para el Financiamiento del Proyecto indicado en e considerando anterior.

Que, mediante Informe N° 030-2012-GORE-ICA-SGE/JJDLCA, de fecha 13 de Junio del 2012, el Ing. Jaime de la Cruz Aguado, Remite el Expediente Técnico, indicado en el primer considerando, para su aprobación correspondiente.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 10 Agropecuaria, Programa: 025 Riego, Subprograma: 0050 Infraestructura de Riego, Proyecto: 2.133202 Construcción de Canal con Tubería para Irrigación de la Comunidad de San José del Distrito de San Pedro de Huacarpana – Chíncha, Obra: **"Construcción de Canal con Tubería para Irrigación de la Comunidad de San José del Distrito de San Pedro de Huacarpana – Chíncha"**, Meta: Construcción de 14km de Tendido de Tubería de 250mm PVC, (01) Estanco de Captación de 8.50m x 5.50m, H=1.20m (27)Desarenadores de Concreto Armado + Compuerta Metálica Tipo Tarjeta.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : **Construcción de Canal con Tubería para Irrigación de la Comunidad de San José del Distrito de San Pedro de Huacarpana – Chincha**

META : Construcción de 14km de Tendido de Tubería de 250mm PVC, (01) Estanco de Captación de 8.50m x 5.50m, H=1.20m (27) Desarenadores de Concreto Armado + Compuerta Metálica Tipo Tarjeta

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 1'798,949.00 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'716,156.00 Nuevos Soles

GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 51,485.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 4,500.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINIST. EXP. TEC. : S/. 7,500.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 19,308.00 Nuevos Soles

PRESUPUESTO ELABORADO : Mayo del 2,012

TIEMPO DE EJECUCION : 120 Días Calendario

ANALISTA : Ing. Pablo Barboza Cárdenas

UBICACIÓN :

Distrito : San Pedro Huacarpana

Provincia : Chincha

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. MARIO E. LÓPEZ SALDARÍA
GERENTE REGIONAL